

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0036-2024-OTL/PETROPERÚ
Primera Convocatoria.

REFERENCIA: "ADQUISICION DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA REFINERIA TALARA."

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000124142 solicitaron la contratación del bien de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 15.05.2024 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara.
- c) Se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- d) Con fecha 24.05.2024, mediante carta N° JTCT-1336-2024, se comunicó a través del SEACE que no se presentaron consultas al proceso. Asimismo, el 27.05.2024 se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 03.06.2024, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las empresas BIOSPECTRUM S.R.L. y MEQUIM S.A.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**2.1. Documentación Obligatoria:**

- a) Conforme al cronograma establecido, se aperturaron en el Portal de Convocatorias SUPLOS las propuestas de las empresas BIOSPECTRUM S.R.L. y MEQUIM S.A.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme a las propuestas presentadas, obteniendo el siguiente detalle:

DOCUMENTOS	BIOSPECTRUM S.R.L.	MEQUIM S.A.
<u>Documentación Obligatoria:</u>		
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 2.3 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó
<u>De ser el Caso:</u>		
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde

2.2 Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. S/ 341,930.70 (Trescientos cuarenta y un mil novecientos treinta con 70/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a las propuestas económicas admitidas, se detalla lo siguiente:

ORDEN N°	POSTOR	MONTO INC IGV
1	BIOSPECTRUM S.R.L.	S/ 175,445.01
2	MEQUIM S.A.	S/ 304,022.28

2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-1506-2024, se remitió a Jefatura Laboratorio, las propuestas técnicas, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas, conforme al orden de prelación detallado anteriormente.
- b) Con Memorando N° JLBT-0192-20224, la Jefatura Laboratorio, remitió la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (se adjunta cuadro de evaluación), indicando que, los postores BIOSPECTRUM S.R.L. y MEQUIM S.A. **CUMPLEN** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en el numeral 2.3 de las Condiciones Técnicas.

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-1594-2024 se solicitó al Postor BIOSPECTRUM S.R.L., mejorar su oferta económica otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- b) Mediante carta S/N de fecha 21.06.2024, el postor BIOSPECTRUM S.R.L., comunicó, que mantenía su oferta económica, siendo su oferta final para el presente proceso S/ 175,445.01 (Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 01/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

IV. CONCLUSIÓN:

- a) Se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0036-2024-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria al Postor BIOSPECTRUM S.R.L. por un monto ascendente a S/ 175,445.01 (Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 01/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 24 de junio de 2024

Anghela Sosa Lamadrid
Supervisor Contrataciones de Bienes
Talara